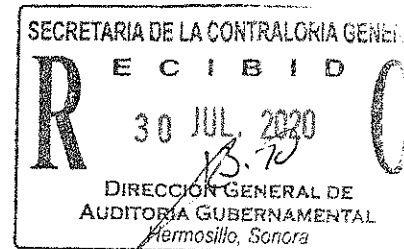




**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019**





**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA**

***Informe de Auditoria de Estados Financieros
al 31 de diciembre del 2019***

ÍNDICE

Introducción

I. Constitución del Organismo

II. Objeto

III. Constitución del Patrimonio

IV. Integración del Consejo Directivo

V. Operación de la Entidad

VI. Desarrollo de la Revisión

VII. Resumen de Resultados

VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoria aplicados

Anexo 1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 09A/2019**

Oficina Obregón
Puebla No. 451 Norte
Entre Morelos y Yaqui
Col. Centro, 85000
Ciudad Obregón, Son.
Tel +52 (644) 413 9000

www.crowe.mx

Asunto: Informe de Auditoría a Diciembre 2019

Organismo: CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP)

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
H. Secretario de la Contraloría General
Presente.

(Cifras expresadas en pesos históricos)

I n t r o d u c c i ó n

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, por el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019, enseguida estamos sometiendo a su consideración el resumen de resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros del **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP)**, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, y también las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

I. Constitución del Organismo

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, (la Entidad) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el propósito de estimular y promover la participación de la sociedad civil, en la realización de obras de infraestructura que propicien el desarrollo social y económico de la entidad, de acuerdo con el Decreto de Creación Número 43, Sección I, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, (Boletín Oficial) del 16 de noviembre de 1992 y su última modificación fue el 10 de marzo de 2016 dado a conocer en el Boletín Oficial Tomo CXCVII Número 20, Sección I.

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

1) Bases de registro

Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los ingresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 19 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

2) Costo histórico

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín NIF B-10 del Instituto Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como el propósito fundamental de darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

3) Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoce la depreciación mediante el método de línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a los Parámetros de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el CONAC.

4) Legalidad

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y reglamentos gubernamentales. Cuando existan conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

5) Inversiones en Activos Fijos

Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en patrimonio, y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.

6) Obligaciones Laborales

De acuerdo a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1º del Reglamento de la Ley antes mencionada; la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

II. Objeto

El Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, desde su creación, a través de esta entidad se resolvió encontrar causas a las iniciativas y gestorías que plantea la sociedad sonorenses, teniendo como estrategia la suma de esfuerzos de gobierno y sociedad, a efecto de que, mediante la concertación se enfrentaran los retos del desarrollo y bienestar general y tiene como objeto:

- Estimular e inducir la participación de la sociedad civil, en la realización de obras de infraestructura y programas de gobierno para el desarrollo social, económico y regional del Estado.
- Apoyar la ejecución de obras públicas, proyectos y acciones de gobierno, mediante la concertación con los grupos sociales beneficiarios, a efecto de garantizar su participación corresponsable.
- Celebrar los convenios o acuerdos que se requieren, con los sectores público, social y privado.
- Realizar todos aquellos actos relacionados con los objetivos anteriores y que determinen su Consejo Directivo.
- Operar el programa Estatal de Participación Social Sonorense como estrategia y mecanismo de coordinación entre el gobierno y la sociedad a efecto de garantizar que la obra pública y los programas de gobierno para el desarrollo social se concierten y ejecuten sobre los principios de corresponsabilidad, organización social, pluralidad, solidaridad y transparencia en el uso de recursos.

Resumen de las principales políticas contables

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando el registro contable denominado "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

b) Normas de Información Financiera

- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

III. Constitución del Patrimonio

El patrimonio se integra por los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles (adquiridos y donados) y los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado. Asimismo, el patrimonio se integra por los remanentes o déficits acumulados de ejercicios anteriores.

IV. Integración del Consejo Directivo

Órganos de Gobierno

La Entidad, cuenta con los siguientes órganos de gobierno

- I. El Consejo Directivo
- II. El Coordinador General
- III. La Junta Estatal de Participación Social
- IV. Las Juntas de Participación Social para el Desarrollo Municipal

El Consejo Directivo, será el máximo órgano de gobierno del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública, su estructura está integrada como sigue:

- Un Presidente a cargo del Gobernador del Estado;
- Vicepresidente, a cargo del Secretario Técnico del Ejecutivo;
- Un representante de la Sociedad Civil, designado por el Presidente;
- Un Tesorero, que será un representante de la Sociedad Civil, designados por el Presidente; y
- Once vocales: a) Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano; b) Secretario de Gobierno; c) Secretario de Hacienda; d) Secretario de Desarrollo Social; e) Secretario de Economía; f) Secretario de Educación y Cultura; g) Dos representantes de la Sociedad Civil, designados por el Coordinador General del CECOP; y h) Tres Presidentes Municipales, designados por el Coordinador General del CECOP.

Sesiones celebradas

Durante el periodo comprendido del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el Consejo Directivo ha celebrado las siguientes sesiones ordinarias, según consta en Actas número 91, 93 y 95 de fechas 13 de febrero, 7 de junio y 14 de agosto de 2019 respectivamente, y tres extraordinarias, según Actas número 92, 94 y 96 celebradas el 21 de marzo, 17 de junio y 1 de octubre del mismo periodo respectivamente.

V. Operación de la Entidad

El **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP)** tiene sus operaciones en la siguiente ubicación: Calle Ignacio Zaragoza 5, Villa de Seris, 83170 Hermosillo, Sonora.

VI. Desarrollo de la Revisión

El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros del **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP)** por el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019, la cual llevamos a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la entidad, con el propósito de comprobar que la información contenida en los estados financieros se apegue a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables.

Alcance del trabajo

Análisis

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicable, principalmente las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias y a la evaluación del sistema de control interno contable establecido.

Organización General

Con el objetivo principal de evaluar el sistema de organización de la Entidad, efectuamos una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente al **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP)**, de donde nos permitimos comunicar lo siguiente:

El Organismo cuenta con dos manuales, mismos que a continuación se señalan:

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos

VII. Resumen de Resultados

Estado de Situación Financiera

	<i>Saldo al</i> <i>31 de diciembre</i> <i>de 2019</i>	<i>Importe</i> <i>analizado</i>	<i>%</i>
A c t i v o			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	\$ 34'000,208	\$ 34'000,208	100
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	31,742	31,742	100
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6'584,176	6'584,176	100
	-----	-----	----
Total de Activo Circulante	40'616,126	40'616,126	100
	-----	-----	----
Activo No Circulante			
Bienes Inmuebles, Infraestructura	68'311,638	68'311,638	100
Bienes Muebles	7'699,041	7'699,041	100
Activos Intangibles	45,535	45,535	100
Depreciación, Deterioro y Amortización	(5'349,275)	(5'349,275)	100
	-----	-----	----
Total de Activo No Circulante	70'706,939	70'706,939	100
	-----	-----	----
Total del Activo	\$ 111'323,065	\$ 111'323,065	100
	=====	=====	===

	<i>Saldo al</i> <i>31 de diciembre</i> <i>de 2019</i>	<i>Importe</i> <i>analizado</i>	<i>%</i>
P a s i v o			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 49'775,542	\$ 49'775,542	100
Otros Pasivos a Corto Plazo	7,767	7,767	100
	-----	-----	----

Total de Pasivo Circulante	49'783,309	49'783,309	100

Pasivo No Circulante			
Provisiones a Largo plazo	627,143	627,143	100

Total de Pasivo No Circulante	627,143	627,143	100

Total del Pasivo	\$ 50'410,452	\$ 50'410,452	100

Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (6'789,499)	\$ (6'789,499)	100
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	67'702,112	67'702,112	100

Total de Hacienda Pública/Patrimonio	60'912,613	60'912,613	100

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 111'323,065	\$ 111'323,065	100
=====			

Estado de Actividades

Por el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019

	Importe al	Importe	
	31 de diciembre	analizado	%
	de 2019		
Ingresos y Otros Beneficios	\$ 357'214,744	\$ 357'214,744	100
Gastos y Otras Pérdidas	(289'512,632)	(289'512,632)	100

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 67'702,112	\$ 67'702,112	100
=====			

Resumen de importes observados

Estado de Situación Financiera

	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Importe observado	%
A c t i v o			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	\$ 34'000,208	\$ -	-
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	31,742	16,832	53
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6'584,176	776,738	12
	-----	-----	-----
Total de Activo Circulante	40'616,126	793,570	1
	-----	-----	-----
Activo No Circulante			
Bienes Inmuebles, Infraestructura	68'311,638	-	-
Bienes Muebles	7'699,041	-	-
Activos Intangibles	45,535	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización	(5'349,275)	-	-
	-----	-----	-----
Total de Activo No Circulante	70'706,939	-	-
	-----	-----	-----
Total del Activo	\$ 111'323,065	\$ 793,570	1
	=====	=====	=====
	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Importe observado	%
P a s i v o			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 49'775,542	\$ 66,544	1
Otros Pasivos a Corto Plazo	7,767	-	-
	-----	-----	-----
Total de Pasivo Circulante	49'783,309	66,544	1
	-----	-----	-----
Pasivo No Circulante			
Provisiones a Largo Plazo	627,143	627,143	100
	-----	-----	-----

Total de Pasivo No Circulante		627'143	627,143	100
		-----	-----	----
Total del Pasivo	\$	50'410,452	\$ 693,687	1
		-----	-----	----
Hacienda Pública/Patrimonio				
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	(6'789,499)	\$ -	-
Resultados del Ejercicio		67'702,112	-	-
		-----	-----	----
Total de Hacienda Pública/Patrimonio		60'912,613	-	-
		-----	-----	----
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$	111'323,065	\$ 693,687	1
		=====	=====	====

Estado de Actividades

Por el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019

Concepto		Importe al 31 de diciembre de 2019	Importe observado	%
Ingresos y Otros Beneficios	\$	357'214,744	\$ -	-
Gastos y Otras Pérdidas		(289'512,632)	-	-
		-----	-----	----
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$	67'702,112	\$ -	-
		=====	=====	====

VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados

1. Activo

1.1 Efectivo y Equivalentes

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Efectivo y Equivalentes son los siguientes:

- Comprobar la existencia de efectivo y que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Verificar su correcta valuación, de conformidad con la normatividad aplicable.

- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos en el periodo correspondiente.

Procedimientos de Auditoria

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Efectivo y Equivalentes son los siguientes:

- a) Revisión analítica
- b) Planeación
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas aplicadas se efectuó lo siguiente:

Arqueos

Mediante la inspección física del efectivo y documentación comprobatoria que ampara erogaciones efectuadas a través de los fondos en poder de los custodios, para comprobar su existencia y propiedad a favor de la Entidad.

Revisión de Conciliaciones

Analizando cada una de las conciliaciones bancarias con las distintas instituciones de crédito con que opera la Entidad, así como la correspondiente documentación de respaldo, la cual incluye los estados de cuentas y demás inherente.

Análisis de Transacciones

Efectuamos un examen de la documentación que ampara los movimientos de entradas y salidas de efectivo.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Bancos	\$ 33'980,483	\$ 33'980,483	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	19,725	19,725	-

Total	\$ 34'000,208	\$ 34'000,208	\$ -
	=====	=====	=====

1.1.1 Bancos

Este rubro se encuentra representado por 46 cuentas de cheques, de las cuales, algunas fueron debidamente canceladas, llegando a un importe es por \$ 33'980,483 en distintas instituciones de crédito, encontrándolo de conformidad.

1.1.2 Depósitos de Fondos de terceros en Garantía

Este rubro se integra por los recursos de gran liquidez que son entregados a la Entidad con la finalidad de su resguardo, por la cantidad total de \$ 19,725, encontrándolo de conformidad.

1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de este renglón, son los siguientes:

Objetivos de auditoría

- a) Comprobar la autenticidad del derecho de cobro
- b) Determinar los gravámenes que existan
- c) Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Estos bienes representan los derechos de cobro (Cuentas por Cobrar) originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una

contraprestación de recursos en efectivo, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Este renglón se integra como sigue:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Deudores Diversos	\$ 31,530	\$ 31,530	\$ 16,832
Ingresos por Recuperar	212	212	-
Total	\$ 31,742	\$ 31,742	\$ 16,832

Como resultado de nuestra revisión comentamos lo siguiente:

Observación 1: Determinamos que existen cantidades por la suma de \$ 16'832, derivados de saldos que no han tenido movimiento alguno durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y otros que provienen desde años anteriores, como se indica:

<i>Deudores Diversos</i>	<i>Importe</i>
WP Desarrollo y Urbanizaciones	\$ 1,000
GSD Soluciones Globales para El Desarrollo	1,097
Barreda Proyecto Y Construcciones	3,256
IEL Lucero, S.C.	542
José Benjamín Anaya Rosas	3,669
Dagoberto Rodríguez	72
JULAB Construcciones	47
Rojokaram Constructor, S.A. de C.V.	20
Cesar Lugo	4,500
Jorge Heberto Salomón Velázquez	2,629
Total	\$ 16,832

Normatividad violada:

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (Sonora) y Artículo 33 de la Ley General de contabilidad Gubernamental (Anexo 1).

Medida de Solventación:

Aunque los adeudos citados no son significativos, recomendamos que se lleve a cabo un estudio para determinar las probabilidades de cobro con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, ver la posibilidad de darlos de baja en los registros contables para su depuración y que los estados financieros muestren una situación más apegada a la realidad.

1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de este rubro son los siguientes:

Objetivos de auditoría

- a) Comprobar la autenticidad del derecho de cobro
- b) Determinar los gravámenes que existan
- c) Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Estos bienes representan los derechos de cobro (Anticipo a Proveedores) originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación de recursos en efectivo, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Este renglón se integra como sigue:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Anticipo a Contratistas por			

Obras Públicas	\$ 6'584,176	\$ 6'584,176	776'738
	-----	-----	-----
Total	\$ 6'890,356	\$ 6'890,356	\$ 776,738
	=====	=====	=====

1.3.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas

Este renglón se encuentra representado por los bienes o servicios por los que la Entidad ha realizado pagos previos a la entrega de dichos conceptos.

Observación 2: Pudimos comprobar que durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, en las siguientes partidas no se ha tenido movimiento alguno llegándose a un monto total de \$ 776,738 como sigue:

Cuenta	Importe
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	
Contrato 05 2014	\$ 21,206
Contrato 1 2014	422
Contrato 25 2014	1,318
Contrato 33 2014	3,985
Contrato 49 2014	2,971
Contrato 52 2014	11,930
Contrato 77 2014	2,926
Contrato 109 2014 GSE	889
Contrato 113 2014 GSE	4,424
Contrato 143 2014	3,844
Murrieta Soluciones, S.A. de C.V.	104,047
Gerardo Ladriere Velázquez	19,477
Alumbrado y Suministros Comerciales, S.A. de C.V.	45,109
Comercializadora y Desarrollos Santrax, S.A. de C.V.	18,315
Rafael Elías Galaz Ortega	18,227
Loyal de Altura Constructora, S.A. de C.V.	53,886
Jimpad Arquitectura, S.A. de C.V.	56,970
GPL Grupo Integral Plástica, S.A. de C.V.	75,320
Reval Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V.	189,944
Proyectos y Construcciones Virgo	800
Hemont Constructora, S.A. de C.V.	102,371
Rafael García Morales	1,465
Pixo Acabados y Concretos, S.A. de C.V.	960
Edificadora y Comercializadora Juan Pablo	2,452
Adcamo Construcciones y Desarrollos, S.A. de C.V.	3,480
ECOC Electrocontroles y Obra Civil	30,000

Total \$ 776,738

Normatividad violada:

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (Sonora) y Artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Anexo 1).

Medida de Solventación:

Recomendamos que se lleve a cabo un estudio para determinar las probabilidades de cobro de estos importes con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, ver la posibilidad de darlos de baja en los registros contables para su depuración y que los estados financieros muestren una situación más apegada a la realidad.

1.4 Activo No Circulante

Está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de esta importante sección de los estados financieros, son los siguientes:

- a) Comprobar que los bienes existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento

- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este importante rubro, que representa el 63% de los activos totales del organismo, se integra por los bienes inmuebles y muebles con los que opera el organismo y se integra como sigue:

<i>Cuenta</i>	<u>Importe</u>	<u>Importe observado</u>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 68'311,638	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	3'004,328	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	234,238	-
Vehículos y Equipo de Transporte	4'239,533	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	220,942	-
Software	45,535	-
	-----	-----
	\$ 76'056,214	-
	-----	-----
Depreciación, Deterioro y Amortización	(5'349,275)	-
	-----	-----
Neto	\$ 70'706,939	-
	=====	=====

Derivado de nuestra revisión, les informamos que obtuvimos resultados favorables al asegurar el adecuado registro contable de altas y bajas en su Activo Fijo.

2. Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Objetivos de Auditoría

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos o servicios prestados a la fecha del mismo.

- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos que así esté indicado.
- d) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en la sección de Pasivo, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

El importe de este rubro se integra como sigue:

<i>Concepto</i>	<i><u>Importe analizado</u></i>	<i><u>Importe observado</u></i>
<i>Pasivo Circulante</i>		
Proveedores	\$ 13,582	\$ -
Contratistas por Obras Públicas	45'465,963	-
Retenciones y Contribuciones	626,254	-
Otras Cuentas por Pagar	3'669,743	66,544
Otros Pasivos a Corto Plazo	7,767	-
	-----	-----
	49'783,309	66,544
	-----	-----
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	\$ 627,143	\$ 627,143
	-----	-----
	627,143	627,143
	-----	-----
Total	\$ 50'410,452	\$ 693,687
	=====	=====

Como resultado de nuestra revisión comentamos lo siguiente:

Observación 3: Pudimos comprobar que en Otras Cuentas por Pagar hay varios saldos que no presentan movimiento alguno durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, llegando al monto de \$ 66,544, además, algunas partidas tienen saldos negativo, lo que indica un derecho de cobro, como se detalla a continuación:

<i>Cuenta</i>	<i>Importe</i>
Otras Cuentas por Pagar	
Telefonía por Cable, S.A. de C.V.	\$ 21,998
Claudia Mendivil	4
Sing Factory 3D	4,580
Notaria Publica No. 5	1,852
EMC Cuality S.E. R.L. de C.V.	31,900
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	6,210

Total	\$ 66,544
	=====

Normatividad violada:

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal (Sonora) (Anexo 1).

Medida de Solventación:

Sobre el particular, y considerando el monto de los importes mencionados, recomendamos analizarlos cuidadosamente para determinar su procedencia y, en caso contrario, ver la posibilidad de cancelarlos.

3. Hacienda Pública/Patrimonio

Este importante renglón que representa la diferencia entre el activo y pasivo del ente público, incluye tanto el resultado de la gestión de ejercicios anteriores como el del periodo sujeto a revisión.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Hacienda Pública/Patrimonio, son los siguientes:

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.

- b) Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Hacienda Pública/Patrimonio consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el periodo, encontrándola en forma correcta.

<i>C u e n t a</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (6'789,499)	\$ -
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	67'702,112	-
	-----	----
Total	\$ 60'912,613	\$ -
	=====	====

Derivado de nuestro examen sobre este importante renglón, comunicamos que obtuvimos resultados satisfactorios.

4. Ingresos y Otros Beneficios

Representa los ingresos obtenidos por el ente público provenientes de la gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos recibidos.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Ingresos y Otros Beneficios, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- c) Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Ingresos y Otros Beneficios, se indican a continuación:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas sustantivas

Los ingresos obtenidos por la entidad durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, provienen de los conceptos que enseguida se presentan.

<i>C o n c e p t o</i>	<u><i>Importe</i></u>	<u><i>Importe observado</i></u>
Subsidios y Subvenciones	\$ 356'389,128	\$ -
Ingresos Financieros	806,930	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,686	-
	-----	----
Total	\$ 357'214,744	\$ -
	=====	===

Derivado de nuestra revisión, les informamos que obtuvimos resultados favorables.

5. Gastos y Otras Pérdidas

Representan los egresos del ente público, aplicados en gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Gastos y Otras Pérdidas, son los siguientes:

- a) Comprobar que los pagos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
- b) Verificar que se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados en Gastos y Otras Pérdidas.
- d) Comprobar que los conceptos de Gastos y Otras Pérdidas estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los Gastos y Otras Pérdidas efectuados durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, fueron aplicados en los conceptos que a continuación se señalan:

<i>C u e n t a</i>	<u>Importe</u>	<u>Importe Observado</u>
Servicios Personales	\$ 53'382,535	\$ -
Materiales y Suministros	5'013,193	-
Servicios Generales	11'127,207	-
Subsidios y Subvenciones	7'982,827	-
Ayudas Sociales	7'101,824	-
Donativos	3'353,815	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros Obsolescencia y Amortizaciones	1'010,504	-
Otros Gastos	26'420,995	-
Inversión Pública No Capitalizable	174'119,732	-
	-----	-----
Total	\$ 289'512,632	\$ -
	=====	=====

Derivado de nuestra revisión, les informamos que obtuvimos resultados favorables.

Conclusión

Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros del **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública**, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, llegamos a la conclusión de que la Entidad, en términos generales, ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de información financiera por seguir los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que dicha información resulta confiable considerando que se trata de un ente público puesto a consideración de las personas interesadas sobre el mismo.

Asimismo, es conveniente destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoría se efectúa mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Agradeciendo la atención que nos brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional sobre el contenido del presente.

Atentamente

Gossler, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Chávez', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri P.C.C.A.

Cédula Profesional No. 635375

Socio

Abril 13 de 2020

Normatividad Estatal

Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (Sonora)

Artículo 93.- Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

Normatividad Federal

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.